



MINISTERIO DE DEFENSA
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO AEROSPAZIAL

Resolución Jefatural
N° 115 -2017-JEINS-CONIDA

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 21 AGO 2017

VISTO,

La Hoja de Coordinación CONIDA/OFAC N° 14-2017 de fecha 16 de agosto de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 3 del artículo II del Título Preliminar del Texto Único de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante N° 006-2017-JUS, establece que las autoridades administrativas, al reglamentar los procedimientos especiales, cumplirán con seguir los principios administrativos, así como los derechos y deberes de los sujetos del procedimiento, establecidos en la presente Ley;

Que, el artículo 3° de las Normas de Control Interno aprobadas mediante Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, dispone que los titulares, funcionarios y servidores de cada entidad, según su competencia, son responsables de establecer, mantener, revisar y actualizar la estructura de control interno en función a la naturaleza de sus actividades y volumen de operaciones. Asimismo, es obligación de los titulares, la emisión de las normas específicas aplicables a su entidad, de acuerdo con su naturaleza, estructura, funciones y procesos;

Que, dentro de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, se debe establecer las normas generales y específicas para la asignación, control, uso y mantenimiento de las unidades vehiculares;

Que, en tal sentido el Director de la Oficina de Logística ha elaborado la Directiva DI-037-OGA/OFLOG/008 denominada "Asignación, Control, Uso y Mantenimiento de los Vehículos de Transporte", siendo necesario aprobarla;

Que, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante el Informe CONIDA/OFAC N° 186-2017 de fecha 18 de agosto de 2017, es de opinión, que la aprobación de la Directiva DI-037-OGA/OFLOG/008 denominada "Asignación, Control, Uso y Mantenimiento de los Vehículos de Transporte", por ser un documento normativo interno para organizar y hacer funcionar las actividades de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, se encuentra dentro de la normatividad vigente y su contenido no contraviene norma legal alguna;





R.J. N° 115 -2017-JEINS-CONIDA
Fecha: 21 AGO 2017
Pág.: 02



De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG – Normas de Control Interno, y demás normas legales concordantes y conexas;



SE RESUELVE:


Artículo 1°.- Aprobar la Directiva DI-037-OGA/OFLOG/008 denominada “Asignación, Control, Uso y Mantenimiento de los Vehículos de Transporte”, documento que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar al Secretario General y a la Oficina de Administración General, el estricto cumplimiento de la presente Resolución, en materia de su competencia y la publicación en el Portal de Transparencia de la Agencia Espacial del Perú-CONIDA.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




.....
MAG. FAP
CARLOS CABALLERO LEÓN
Jefe Institucional
CONIDA

